

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2741**    *FAIN ASCENSORES, S.A.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *ASCENSORES PERSAN, S.A.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 1 agosto de 2011, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por " Fain Ascensores, S.A.", de " Ascensores Persan, S.A.", sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 30 de junio de 2011 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

En Madrid, 10 de febrero de 2012.- El Consejero Delegado de "Fain Ascensores, S.A.", Nicolás Mediavilla Cesteros, y Nicolás Mediavilla Ferruz como Administrador Único de "Ascensores Persan, S.A."

**ID: A120009210-1**